

Signatura: WGG 2016/7/INF.1  
Fecha: 3 de noviembre de 2016  
Distribución: Pública  
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

## Síntesis de las deliberaciones de la séptima reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

### Nota para los Gobernadores

#### Funcionarios de contacto:

##### Preguntas técnicas:

Cheryl Morden  
Secretaria del FIDA, a. i.  
Tel.: (+39) 06 5459 2254  
Correo electrónico: c.morden@ifad.org

##### Envío de documentación:

William Skinner  
Jefe  
Oficina de los Órganos Rectores  
Tel.: (+39) 06 5459 2974  
Correo electrónico: gb\_office@ifad.org

Séptima reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza  
Roma, 10 de octubre de 2016

---

Para información

## Síntesis de las deliberaciones de la séptima reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza

1. La séptima reunión del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza se celebró el 10 de octubre de 2016 en la Sede del FIDA. Participaron en ella los miembros de Angola, la Argentina, Dinamarca, los Estados Unidos de América, Indonesia, Italia, el Pakistán, el Reino Unido y la República Bolivariana de Venezuela. Los representantes de Alemania, el Brasil, el Canadá, China, Cuba, Egipto, la Federación de Rusia, Lesotho, Noruega, el Perú, Suiza y el Uruguay asistieron en calidad de observadores.
- A. Aprobación del programa
2. El programa de la reunión fue aprobado una vez que el Presidente, en respuesta a una pregunta planteada por un representante, hubo incluido en el apartado de "Otros asuntos" un tema relacionado con la prórroga del mandato del Grupo de trabajo.
- B. Proyecto de informe del Grupo de trabajo especial sobre gobernanza
3. El Presidente ofreció un completo resumen de los debates mantenidos en la reunión oficiosa del 14 de septiembre de 2016. Se había llegado a un consenso acerca de varias cuestiones relacionadas con la reposición, como se indica en los párrafos 7 y 8 a continuación. Además, con respecto a la modalidad y la estructura de las sesiones de las consultas sobre las reposiciones, para garantizar una mayor eficacia y eficiencia en función de los costos se habían acordado varias medidas que se describían en el proyecto de informe y consistían fundamentalmente en:
    - i) aumentar la participación de los Estados Miembros en la elaboración del programa por medio de debates oficiosos y consultas abiertas con la dirección, y centrarse con mayor precisión en los temas del programa;
    - ii) celebrar menos sesiones, pero más específicas, durante las consultas sobre las reposiciones;
    - iii) reducir la cantidad y la longitud de los documentos que se producen para las consultas sobre las reposiciones; y
    - iv) utilizar con mayor eficacia las plataformas digitales del FIDA entre y durante las consultas sobre las reposiciones para mantener un diálogo sustantivo entre la dirección del FIDA y los Estados Miembros.
  4. En la reunión se presentó el proyecto de informe del Grupo de trabajo, que comprendía principalmente las cuestiones relacionadas con las reposiciones de recursos del FIDA. La Secretaria interina del FIDA explicó que la sección relativa al sistema de listas no se había incluido en el proyecto de informe porque las consultas correspondientes aún estaban en curso.
  5. Algunos miembros propusieron aplazar los debates porque no habían tenido tiempo suficiente para consultar a sus Listas y capitales acerca del proyecto de informe. El Presidente recordó a los miembros que el proyecto de informe trataba cuestiones no conflictivas sobre las que se había llegado a un acuerdo en la reunión oficiosa. Por otra parte, reconoció la necesidad de perfeccionar el documento y consultar a las listas acerca de dos aspectos importantes que debían examinarse más a fondo, a saber, los criterios para participar en las consultas sobre las reposiciones aplicables a cada lista y el sistema de listas, incluidos las normas y procedimientos para modificarlo.
  6. En vista de ello, el debate se centró en las reposiciones del FIDA y en el sistema de listas, tal como se resume a continuación.

### Cuestiones relacionadas con las reposiciones

7. Observando que otras instituciones financieras internacionales (IFI) habían decidido mantener un ciclo de reposición de tres años de duración, el Grupo de trabajo confirmó que una ampliación del ciclo del FIDA a cuatro años resultaría desaconsejable en ese momento, ya que desvincularía al FIDA de las IFI empleadas como base de comparación. Además, dicha ampliación podía crear dificultades al FIDA en su labor de movilizar recursos para mantener el programa de trabajo a su nivel actual o incrementarlo.
8. El Presidente recordó el acuerdo alcanzado en la reciente reunión oficiosa sobre los principios para la participación en las consultas sobre las reposiciones, basados en las propuestas formuladas en el informe del consultor, y pidió que estos se incluyeran en el informe final; los principios eran:
  - i) limitar el número de Estados Miembros no contribuyentes y condicionar la participación en las consultas a su admisibilidad para obtener préstamos en condiciones muy favorables o combinadas, y a su capacidad para promover programas de particular interés para el FIDA (según lo determinara este último), y
  - ii) redistribuir algunos puestos y asignarlos a países de ingresos bajos de la Lista C y a contribuyentes posibles o importantes de la Lista C, con miras a alentar a los Estados Miembros a contribuir a los recursos del FIDA.
9. En respuesta a una pregunta sobre los criterios para determinar la participación de cada lista, se acordó que cada una de ellas definiera sus propios criterios y modalidades de implementación.
10. En respuesta a la propuesta de un miembro de la Lista C de incrementar el número de puestos en las consultas sobre las reposiciones, los miembros de la Lista B recordaron el acuerdo alcanzado en la reunión oficiosa acerca de la conveniencia de hallar formas de facilitar la participación de los países de ingresos bajos manteniendo el mismo número de puestos actual.
11. También se acordó que cualquier cambio de esta índole fuera efectivo a partir de la Decimosegunda Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA12).

### Sistema de listas

12. Se informó al Grupo de trabajo de que la Oficina del Secretario había celebrado consultas con la Mesa y la dirección acerca del sistema de listas, en particular en lo relativo a las definiciones para la composición de las mismas y a las normas y procedimientos para integrarse en una lista o transferirse de una a otra. Como resultado de estas consultas, se habían elaborado dos opciones que se presentaron en la reunión.
13. La primera opción consistía en distinguir entre una lista y otra en función de la admisibilidad de los miembros para optar a financiación del FIDA. Según esta opción, la Lista C se definiría como un grupo de países que reúnen los requisitos para obtener financiación del FIDA en condiciones muy favorables, combinadas y ordinarias conforme a los criterios establecidos en las Políticas y Criterios en materia de Financiación del FIDA (2013).
14. La segunda opción introducía el concepto de contribuyentes netos, es decir, aquellos países cuyas contribuciones acumulativas abonadas excedían la suma de los préstamos y donaciones que habían recibido. Por consiguiente, la Lista A estaría formada solo por los contribuyentes netos, a excepción de los contribuyentes netos que ya son miembros de la Lista B; y la Lista C comprendería a los miembros que no son contribuyentes netos. El posible resultado de esta opción sería el paso de algunos países, como la República de Corea e Israel, de la Lista C a la Lista A.
15. En ambas opciones, la Lista B no vería modificada su composición actual.

16. La asignación de un nuevo Estado Miembro a una u otra lista se determinaría antes de que su solicitud de ingreso en calidad de miembro del FIDA fuera examinada por la Junta Ejecutiva y aprobada por el Consejo de Gobernadores. La composición de las listas se examinaría con regularidad, preferiblemente antes de la elección de los componentes de la Junta Ejecutiva, para garantizar que los países siguieran formando parte de la lista adecuada.
17. Los cambios de lista para los países que ya fueran Estados Miembros del FIDA, basados en los criterios objetivos expuestos en los párrafos 13 o 14 anteriores, se harían a raíz de esos exámenes. Los miembros expresaron puntos de vista divergentes con respecto a estas propuestas y señalaron la necesidad de celebrar consultas con sus respectivas listas.
18. Uno de los miembros acogió con agrado la idea de adoptar como criterio la admisibilidad para optar a financiación del FIDA, pues sería una forma clara de distinguir unos Estados Miembros de otros. Un miembro de la Lista A dijo que, según esta opción, algunos miembros de la Lista C, como Malta, estarían mejor clasificados en la Lista A. Por otro lado, miembros de la Lista A expresaron la preocupación de que estas opciones pudieran socavar la identidad de las listas, y de que algunos miembros quizá prefirieran permanecer en la sublista regional de la que formaban parte, que se mantendría en la propuesta de línea a seguir.
19. La Lista A también reconoció el deseo de la Lista B de conservar su composición actual y manifestó la esperanza de que esta intención tuviera como resultado el fortalecimiento de la colaboración de la Lista B con el FIDA. Aunque se observó que quizá algunos países de la Lista C desearan unirse a la Lista B basándose en cuestiones de afinidad, algunos miembros de la Lista B indicaron que preferirían conservar en la definición de su lista la referencia a la Organización de Países Exportadores de Petróleo.

#### Cuestiones relacionadas con la representación

20. Aun reconociendo el papel de los países de la Lista B como contribuyentes importantes, la Lista A señaló que, según el informe del consultor, la Lista B disponía de dos puestos de más en la Junta y acogió favorablemente la solución de compromiso propuesta por el Presidente de transferir un puesto de la Lista B a la Lista C, asignándolo a un país de ingresos bajos. La Lista B reconoció que el gran número de países pertenecientes a la Lista C hacía necesario que esta obtuviera representación adicional en la Junta. La Lista B no respaldó la propuesta de asignar un puesto adicional a la Lista C basándose en las diferentes contribuciones porcentuales entre ambas listas, dado que, según los datos facilitados, a lo largo del tiempo la contribución acumulativa de la Lista B al FIDA había superado con creces la de la Lista C. El Presidente, sin embargo, recordó a los participantes que, según el informe del consultor, la Lista B estaba sobrerrepresentada debido a la forma de calcular el número de votos y a la relación entre el número de votos y el de puestos. Reiteró la propuesta de transferir un puesto de la Lista B a la Lista C y sugirió que, en caso de que esta propuesta no fuera aceptada por la Lista B, los miembros consultaran a sus capitales, teniendo en cuenta el mandato del FIDA y el posible impacto positivo de la creación de un puesto adicional para los países de ingresos bajos en los Comités de Evaluación y Auditoría y, tal vez, en la Junta Ejecutiva.
21. En caso de que se transfiriera un puesto de la Lista B a la Lista C, la Lista A respaldaría la propuesta de crear en los comités subsidiarios un puesto adicional para un país de ingresos bajos. Además, se propuso que, para aumentar la representación de los países que no disponían de un puesto en la Junta, también podía recurrirse a los medios disponibles para constituir agrupaciones de países dentro de las distintas listas.

### C. Otros asuntos

22. Se examinó la posibilidad de prorrogar y ampliar el mandato del Grupo de trabajo, cuestión que había sido planteada por un representante.
23. Aunque algunos miembros expresaron su apoyo a esta opción, no se llegó a un consenso. Al tiempo que señalaron la importancia de un diálogo y un debate constantes, los miembros consideraron que no había que olvidar que el examen de la gobernanza era un proceso permanente que seguiría su curso después de que el Grupo de trabajo hubiese dejado de existir. Además, los amplios debates celebrados por el grupo ya habían conducido a acuerdos sobre aspectos importantes y a algunos cambios en su mandato, así como al reconocimiento de que en el futuro habría que adoptar un enfoque gradual.
24. Por otra parte, dado que la Consulta sobre la FIDA11 también tendría lugar en 2017, un miembro puso de relieve el trabajo añadido que una posible prórroga del mandato del Grupo de trabajo supondría tanto para los miembros como para la dirección, y los posibles efectos indirectos que podría tener un examen de las delicadas cuestiones relacionadas con la gobernanza en paralelo con las negociaciones sobre la reposición. Por consiguiente, se propuso volver a hacer un balance de la situación al término de la Consulta sobre la FIDA11.

### D. Próximos pasos

25. Se decidió que se celebraría una nueva reunión el 4 de noviembre para examinar y finalizar el informe. Con este propósito, el Presidente pidió a los Coordinadores y los miembros del Grupo de trabajo que celebraran consultas con sus Listas sobre los asuntos pendientes.
26. También se decidió que la Oficina del Secretario presentara un proyecto sobre las opciones relativas a las listas antes del 14 de octubre. Los miembros enviarían sus comentarios, en particular acerca de los criterios para la participación en las consultas sobre las reposiciones, antes del 26 de octubre y el 31 de octubre se enviaría el proyecto de documento final.